



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

RECIBIDO
13.00h
12/20/20

2020 Año de la "Bicicentenario de la Independencia y la Libertad" y "Culturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

San Rafael Tlalpalpan, Oaxaca a 20 de octubre de 2020.

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

12:49 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

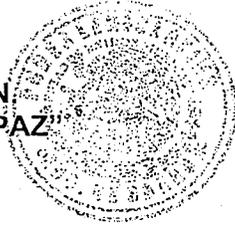
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN OAXACA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; ASÍ COMO TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES, REALICEN DE MANERA URGENTE LAS LABORES NECESARIAS PARA REHABILITAR Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LOS CAMINOS Y CARRETERAS QUE SE ENCUENTRAN DAÑADAS Y EN MALAS CONDICIONES EN LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN,
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO I
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de octubre de 2020.

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN OAXACA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; ASÍ COMO TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES, REALICEN DE MANERA URGENTE LAS LABORES NECESARIAS PARA REHABILITAR Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LOS CAMINOS Y CARRETERAS QUE SE ENCUENTRAN DAÑADAS Y EN MALAS CONDICIONES EN LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde finales del siglo XIX, pero de manera más notable, durante los últimos 50 años, la temperatura de la superficie de nuestro planeta se ha incrementado. Este problema tiene diversas causas, las cuales incluyen el desarrollo industrial y la pérdida de bosques o selvas, así como numerosas consecuencias entre las que destacan alteraciones en los patrones de los eventos climatológicos y el registro de temperaturas extremas, situaciones cada vez más comunes que aumentan junto con la concentración de gases de efecto invernadero.



Todo ello convierte al cambio climático en uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, ya que incluso pone en riesgo la vida, la salud, la seguridad alimentaria, la vivienda, el acceso al agua de "millones de mexicanos", según advirtió el Fondo Mundial para la Naturaleza.

A medida que el calentamiento global se hace más presente en nuestro planeta, sus efectos son más perceptibles dentro del ciclo hidrológico, motivo por el cual se registran periodos de sequías e inundaciones más prolongados de lo considerado normal, así como cambios drásticos en los patrones de precipitación. Estas alteraciones en los eventos climatológicos no sólo dañan la salud de las personas, sino que en muchos casos las obligan a abandonar sus hogares, debido a la escasez de alimentos, al peligro que representan sus viviendas, a la falta de comunicación por los daños en sus caminos y carreteras, provocando que no se pueda tener acceso a sus comunidades para la adquisición de los insumos y servicios más elementales para subsistir.

De acuerdo a lo referido por el Sistema Meteorológico Nacional la temporada de huracanes inició desde el pasado 15 de mayo para el Pacífico, teniéndose previsto que concluya hasta el 30 de noviembre del presente año, esta temporada ha provocado en nuestro Estado graves daños, provocados por el paso de las Tormentas Tropicales ya que han dañado considerablemente caminos y carreteras, por el desgajamiento de cerros, deslaves, derrumbes, colapsándose las vías de comunicación, en todo el territorio oaxaqueño.

Debido a la difícil orografía de la entidad y ante la constante presencia de fenómenos naturales, regiones como La Sierra Norte y Sierra Sur, así como la Costa, son las zonas más propensas a sufrir deslaves por su ubicación, como lo ha señalado la Coordinación de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO). El paso de las tormentas y depresiones tropicales mencionadas, han provocado daños en carreteras y caminos de terracería en donde hay caminos restringidos por derrumbes, deslaves y desgajamientos en dichas zonas, por lo que resulta de suma urgencia, atender, rehabilitar y realizar las labores de mantenimiento a las carreteras y caminos de la Sierra Norte y Sur, para que las comunidades tengan acceso a los servicios básicos de alimentación y salud, ya que debido al problema de conectividad, se han visto limitadas en tener acceso a los insumos indispensables de subsistencia, es por ello que resulta necesario que las autoridades competentes como lo es Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), den atención inmediata para reestablecer las vías de acceso en óptimas condiciones en las comunidades de la Sierra Norte y Sur de nuestra Entidad; ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, dicho organismo tiene por objeto llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la Infraestructura de la Red de Caminos en el Estado y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos, que deriven de programas propios o convenidos con la Federación, Municipios o particulares. En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:



La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN OAXACA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; ASÍ COMO TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES, REALICEN DE MANERA URGENTE LAS LABORES NECESARIAS PARA REHABILITAR Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LOS CAMINOS Y CARRETERAS QUE SE ENCUENTRAN DAÑADAS Y EN MALAS CONDICIONES EN LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de octubre de 2020.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA